

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F – 34
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.

RESOLUCIÓN. No.026
(Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiseis (2026))

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 0 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No C-MS-LP-001-2026

La (el) Secretaria de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco Boyacá, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que el contrato No.C-MS-LP-001-2026 de fecha Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiseis (2026) cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ** fue celebrado con **CALING S.AS**, NIT No. 900.173.496-6 cuyo representante legal es el señor (a) **JOSE MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ** identificado(a) con C.C No. 1.049.629.025 expedida en Tunja, Boyacá.
- Que **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir una garantía única a favor del Municipio, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10	Del contrato	La del contrato y seis (06) meses más.
Estabilidad de la obra	10	Del contrato	Por el término de dos (02) años contados a partir de la fecha en la que se firme acta de recibo final de obras
Pago de salarios y prestaciones sociales	5	Del contrato	La del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual		200 SMLMV	La del contrato.

- Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal **Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 176853 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18526** de fecha Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiseis (2026), de **Aseguradora CESCE** NIT No. 860.009.195-9 Compañía legalmente constituida ante el estado Colombiano, amparando lo siguiente:

AMPAROS			
RIESGO: OBRA			
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2026	24/03/2027	\$ 228.293.408,51
ESTABILIDAD DE OBRA	24/09/2026	24/08/2026	\$ \$ 228.293.408,51

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL Secretaria de Planeación y Obras	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ Asesor Jurídico en Contratación Estatal	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA Alcalde Municipal
---	--	---

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
Página 1 de 3



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC - ABSOP - F - 34
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/04/2026	24/09/2029	\$ 114.146.704,25
--	------------	------------	-------------------

AMPAROS			
RIESGO: OBRA			
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGI/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	24/02/2026	24/09/2026	\$ 350.181.000,00

En virtud de lo anterior,

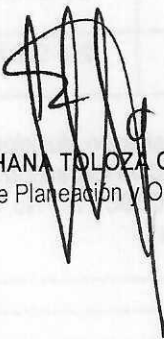
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y Aprobar la **Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 176853 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18526** de fecha Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiseis (2026), de **Aseguradora CESCE** Nit No. 860.009.195-9, presentada por el **CALING S.AS**, NIT No. 900.173.496-6 cuyo representante legal es el señor (a) **JOSE MIGUEL BUITRAGO IBÁÑEZ** identificado(a) con C.C No. 1.049.629.025 expedida en Tunja, Boyacá; para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Obra pública No. C-MS-LP-001-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco - Boyacá el Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiseis (2026).


LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Secretaria de Planeación y Obras

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL Secretaria de Planeación y Obras	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ Asesor Jurídico en Contratación Estatal	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA Alcalde Municipal
---	--	---

